



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

377

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

900368799



Radicado: 2-2022-011075

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2022 10:17

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR
AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TEMAS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CONCEPTOS
JURÍDICOS, ADEMÁS DE REALIZAR ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS
NORMATIVOS, DECISIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE
SE REQUIERAN POR EL DESPACHO DEL MINISTRO

No. Compromisos

168921

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

20/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA

MEDELLIN & DURAN ABOGADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO

131,495,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

131,495,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

23/12/2021

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 5,355,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

126,140,000.00

% EJECUCIÓN:

4

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	MD1920 PERIODO		MES DE FEBRERO DE 2022	15,000,000.00	19 %	2,850,000.00		17,850,000.00
				TOTALES	15,000,000.00		2,850,000.00		
TOTAL A PAGAR									17,850,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. certificación

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Marzo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: OSWALDO ANDRES GONZALEZ BARRERA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 80230973

Fecha creación Cumplido 11-03-2022

Firmado digitalmente por:OSWALDO ANDRES GONZALEZ BARRERA

Firmado digitalmente por:OSWALDO ANDRES GONZALEZ BARRERA

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Asesor

Asesor



MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS
SAS

Calle 33 No 6 B 24

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 900368799 - 0

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764017408629 del 01/09/2021 al 01/09/2022

Habilita numeración de:

MD-1801 al MD-2000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

O-23 Agente de retención IVA

RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS NO SOMOS
AUTOR RETENEDORES NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6910 RÉGIMEN COMÚN TARIFA ICA 6.9 *1000

Factura Electronica de Venta No. MD1920

Fecha de emisión: 04/03/2022 04:24:49 PM

Fecha de validación DIAN: 04/03/2022 04:37:23 PM

Fecha de vencimiento: 19/03/2022

Plazo (Días): 15

Código de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 - 2
Dirección: Carrera 8 # 6C- 38
Código Cliente: 15
Teléfono: 3811700
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	13	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en temas de derecho administrativo y constitucional, a través de emisión de conceptos jurídicos, además realizar análisis, proyección y revisión de proyectos normativos, decisiones administ	1,00	unidad	COP 15,000,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,000,000.00

Total de items: 1
Observaciones
#\$13-01-01-000;3.377-2021;Oswaldo.Gonzalez@minhacienda.gov.co#\$
CONTRATO 3377 DE 2021
INFORME No.3 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario
Realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco Colpatria No 4571000472

Subtotal: COP 15,000,000.00

IVA(19%) COP 2,850,000.00

Impuestos: COP 2,850,000.00
Retenciones: COP 0.00
Cargos de la factura: COP 0.00
Descuentos de la factura: COP 0.00
Anticipos: COP 0.00
Total: COP 17,850,000.00
Neto a pagar: COP 17,850,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 00b2c41c4f860f72e5402e201bea9af83e05abd60a849b4b138c92b385d933ad6af05ac1c2bc42624a487629de6404c4



Importancia: Alta

Bogotá, 3/8/2022 2:49:16 PM

Reciba un saludo cordial MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS SAS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura MD1920.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2022

CERTIFICACIÓN

FIDEL CARDONA ARIAS identificado con la C.C. 15.956.433 de Salamina Caldas, en calidad de Revisor Fiscal de la firma **MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S.** identificada a su vez con el NIT. 900.368.799-0, me permito certificar que la Sociedad ha efectuado en su totalidad de manera continua y oportuna durante los últimos 6 meses, el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, así mismo el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, I.C.B.F. y SENA).

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente



FIDEL CARDONA ARIAS
CC. 15.956.433 de Salamina Caldas
REVISOR FISCAL
MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S.
NIT. 900.368.799-0

Scotiabank Colpatria
NIT 860.034.594-1
Carrera 7 No 24 – 89 Bogotá DC
SERVICIO AL CLIENTE PYME

CERTIFICA:

La empresa **MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS SAS** Identificada con NIT 9003687990, tiene con nosotros una cuenta corriente **No. 4571000472** con fecha de apertura el 12 de agosto del 2010.

Este producto se encuentra activo y se ha manejado bajo las políticas del Banco y la Superfinanciera.

Se expide en Bogotá D.C A los 20 días del mes de mayo de 2021.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Dirigida a quien interese

Cordialmente.



Servicio al cliente
Scotiabank Colpatria

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368799-0	MEDELLIN DURAN ABOGADOS SAS		CL 33 6 B 24 P 7	3400280	medellinabogados@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-03	2022-02	E	07/03/2022	57197315	12
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$9.369.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	157.600	0		0		0	0	0	0	157.600	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	688.300	0		0		0	0	0	0	688.300	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.680.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.740.000	3
230901	Old Mutual	800253055-2	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.863.400	0	0	100.000	100.000	0	0		4.063.400	8

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	194.600				194.600	0	0	194.600			1.946	194.600	12

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.485.900	0	0	1.485.900	12

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368799-0	MEDELLIN DURAN ABOGADOS SAS		CL 33 6 B 24 P 7	3400280	medellinabogados@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-03	2022-02	E	07/03/2022	57197315	\$9.369.800

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.485.900	1.485.900
Pensión	3	6.203.400	6.203.400
Riesgos Laborales	1	194.600	194.600
CCF	1	1.485.900	1.485.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	9.369.800	9.369.800

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	900368799-0	MEDELLIN DURAN ABOGADOS SAS		CL 33 6 B 24 P 7	3400280	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12 0
2022-03	2022-02	E	07/03/2022	57197315	TOTAL A PAGAR \$9.369.800

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010236283	MASMELA ZAPATA JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS037	4.500.000	180.000	14-23	4.500.000	1	23.500	CCF21	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
2	CC	1012440952	SILVA BORDA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-23	2.500.000	1	13.100	CCF21	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	1020769654	CUJAR BERMUDEZ DAVID	1	0			S																	25-14	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS008	4.500.000	180.000	14-23	4.500.000	1	23.500	CCF21	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
4	CC	1020797068	MANTILLA ARIZA NATALIA	1	0			S																	25-14	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS008	5.500.000	220.000	14-23	5.500.000	1	28.800	CCF21	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
5	CC	1020819717	PEREZ ALBARRACIN TATIANA ANDREA	1	0			S	X																25-14	439.000	70.300	0	0	0	0	EPS005	439.000	17.600	14-23	439.000	1	2.300	CCF21	439.000	17.600	0	0	0	0	0
6	CC	1020826708	GUERRERO SIERRA NICOLAS	1	0			S																	230901	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-23	2.500.000	1	13.100	CCF21	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
7	CC	1031137954	CESPEDES HERNANDEZ CRISTIAN FABIAN	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	1	10.500	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
8	CC	1032444848	TOLEDO ROJAS MONICA MARIA	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS001	6.000.000	240.000	14-23	6.000.000	1	31.400	CCF21	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
9	CC	1090489323	SUAREZ CACERES MARIA CAMILA	1	0			S																	25-14	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS010	5.500.000	220.000	14-23	5.500.000	1	28.800	CCF21	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
10	CC	42069204	LLANTEN MARIA ZULAIIDA	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	1	5.300	CCF21	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
11	CC	52705259	HERNANDEZ ALFONSO CARMEN YOLANDA	1	0			S							X										25-14	1.706.666	273.100	0	0	0	0	EPS008	1.706.666	68.300	14-23	1.706.666	1	9.000	CCF21	1.706.666	68.300	0	0	0	0	0
12	CC	79411608	BEJARANO BEJARANO JORGE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	1	5.300	CCF21	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3377 DE 2021
 Nombre del Contratista: **MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS**
 Periodo informe: del 1 al 28 de febrero de 2022
 Supervisor: Oswaldo Andrés González Barrera
 Área perteneciente: Despacho Ministro de Hacienda

2. OBJETO DEL CONTRATO

“Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los temas de derecho administrativo y constitucional, a través de la emisión de conceptos jurídicos, además de realizar análisis, proyección y revisión de proyectos normativos, decisiones administrativas y demás actos y documentos que se requieran por el Despacho del Ministro.”

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Brindar apoyo en la asesoría u orientación jurídica especializada al Ministerio, en los asuntos objeto del contrato, identificando y justificando los instrumentos de regulación jurídica más adecuados. Avance: En este mes, se elaboró un documento informativo por medio del cual se presentó un análisis de la viabilidad jurídica de la aplicación del pago de sentencias ejecutoriadas bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”
2. Elaborar estudios de constitucionalidad sobre los proyectos de ley asignados por el supervisor del contrato para su análisis. Avance: Para la elaboración del documento en cuestión se hicieron determinados estudios de constitucionalidad sobre sentencias de la Corte Constitucional relacionados con el objeto de la consulta.



U77/ uPY Bv4V 7UIN UfWx iJEo hmw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

3. Brindar asesoría jurídica especializada en la revisión de documentos como proyectos de ley, ante proyectos, actos administrativos, conceptos jurídicos, intervenciones, entre otros relacionados con situaciones especiales y complejas que requieran de un estudio jurídicamente detallado en materia de derecho administrativo o constitucional, emitiendo el respectivo concepto.

Avance: Se revisó, analizó y entregó un concepto jurídico mediante el cual se analizó viabilidad jurídica de la aplicación del pago de sentencias ejecutoriadas bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas. Así las cosas, se concluyó que de acuerdo con el análisis documental realizado, se evidencia que existen diferentes resoluciones proferidas por el Ministerio de Hacienda pero que no cuentan con los requisitos completos de vinculatoriedad ni de vigencia de los actos administrativos para que estos actos proferidos para el pago de obligaciones relativas a las sentencias judiciales en firme, cuenten con efectos jurídicos y se puedan efectivamente llegar a ejecutar.

4. Brindar apoyo en la asesoría jurídica especializada a través de la revisión de las respuestas para resolver consultas, citaciones, quejas, derechos de petición y demás solicitudes que deba atender el Despacho del Ministro.

Avance: Para la elaboración del concepto jurídico mediante el cual se analizó viabilidad jurídica de la aplicación del pago de sentencias ejecutoriadas bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, se revisaron los hechos concretos del caso y las discusiones establecidas por el Ministerio de Hacienda, todo esto con el fin de brindar el apoyo en el análisis a través del concepto jurídico.

5. Identificar ventajas, desventajas, potencialidades y riesgos de las alternativas de regulación jurídica a los proyectos de importancia estratégica para la Entidad.

Avance: En el marco del Documento Diagnóstico que contiene los lineamientos generales frente a la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario se le recomendó tener en cuenta al Ministerio que frente a la aplicación del principio de favorabilidad en materia disciplinaria, se ha indicado que la reducción de algunos de los términos de duración de los impedimentos para los funcionarios públicos, aplicará también para los impedimentos futuros siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por la jurisprudencia constitucional, así como también para los términos que estén actualmente corriendo bajo el

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

imperio de la Ley 734 de 2002, debe recordarse que conforme a este principio , las normas más favorables son susceptibles de ser aplicadas retroactivamente, como si hubieran estado vigentes en el momento en que ocurrieron los hechos, es por esto que para efectuar la aplicación favorable de la norma y dar entidad al principio mismo se recurre generalmente a la retroactividad de la ley, fenómeno en virtud del cual la norma nacida con posterioridad a los hechos regula sus consecuencias jurídicas como si hubiese existido en su momento.

6. Proponer alternativas de carácter jurídico para la solución o atención de situaciones de especial complejidad o detalle, relacionadas con el objeto contratado.

Avance: De acuerdo con el análisis documental del concepto relacionado con el “Pago de Sentencias-Vigencias Expiradas”, se propuso tener en cuenta que los actos administrativos pierden su obligatoriedad cuando se ven inmersos únicamente en las causales establecidas por la Ley. Razón por la cual, las entidades públicas deben tener en cuenta que cualquier acto que pierda su vigencia, es decir que por diferentes causas se concrete que nunca pudo llegar a ejecutarse, simplemente carecerá de toda fuerza en el ordenamiento jurídico que aunque nació válidamente nunca pudo desplegar sus efectos inicialmente previstos. Por lo cual, bajo nuestra opinión es importante que la entidad pueda justificar las razones por las cuales el acto carece de fundamentos de derecho y de vigencia dentro del ordenamiento jurídico, sin convertirse la anterior afirmación en obligatoria, debido a que no se encuentra como una imposición legal. No obstante, para efectos de este escrito se considera importante realizar dicha fundamentación, sin embargo se deja a consideración del Ministerio realizarla o no.

Para finalizar, es evidente que los presupuestos establecidos por el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto no se cumplieron tal y como lo indica la norma en los actos administrativos en cuestión. En consecuencia, se deja entrever que las resoluciones objeto de estudio perdieron vigencia y su fuerza vinculante, toda vez que desapareció el fundamento de derecho que determinaba que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con los requisitos completos establecidos en la Ley para lo cual se les dio origen, presupuesto que no se evidencia en este caso, sin



U77/ uPY Bv4V 7UIN UfWx iJEo hmw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



U77/ uPY Bv4V 7UfN UfWx iJEo hmw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

perjuicio de elementos adicionales que cambien dicho análisis.
7. Asesorar en la proyección y/o revisión de Proyectos de ley, ante proyectos, actos administrativos, conceptos jurídicos, intervenciones, y todo documento que resulte necesarios en diferentes escenarios en los que participe el sector Hacienda. Avance: De acuerdo con los conceptos “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” y “Pago de Sentencias- Vigencias Expiradas” , se analizaron al menos 10 actos administrativos - Resoluciones sobre el asunto en cuestión para poder brindar una asesoría completa frente al pago de las sentencias por un valor estimado de \$68.029.016.256,17.
8. Emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos por el supervisor del contrato relacionados con el objeto y obligaciones del mismo, para su revisión. Avance: En el mes de febrero, por solicitud del Ministerio se entregaron dos conceptos jurídicos finales relacionado con el “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” y “Pago de Sentencias- Vigencias Expiradas”. En el cual se presentaron los aspectos más importantes del asunto en cuestión, con base en la experiencia de la firma y del análisis de jurisprudencia y otras herramientas de la legislación colombiana.
9. Asistir a las reuniones, comités o demás eventos relacionados con el desarrollo del objeto contratado a criterio del Ministerio. Avance: El día 14 de febrero de la presente anualidad a las 11:00am, se realizó una reunión virtual con el fin de explicar la solicitud en relación el concepto jurídico “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. Adicionalmente el día 18 de febrero, se realizó una llamada telefónica con el fin explicar la solicitud por parte del Ministerio relacionada con el concepto jurídico “Pago de Sentencias- Vigencias Expiradas”
10. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto contractual. Avance: Esta actividad siempre se ha realizado y cumplido a cabalidad con base en lo estipulado en el presente contrato.



U77/ uJPY Bv4V 7UfN UfWx iJEo hmw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

11. Ceder los derechos patrimoniales de autor de los instrumentos generados en cumplimiento del objeto contractual, a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: Esta actividad siempre se ha realizado y cumplido a cabalidad con base en lo estipulado en el presente contrato.
12. Presentar informes mensuales de cumplimiento de obligaciones al supervisor del contrato. Avance: Esta actividad fue presentada en el mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
13. Realizar las demás actividades que el Supervisor del Contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encomiende en lo relacionado con el objeto contractual. Avance: Esta actividad siempre se ha realizado y cumplido a cabalidad con base en lo estipulado en el presente contrato.
Productos del contrato Avance: • Concepto jurídico Final relacionado con el “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” • Concepto Jurídico Final relacionado con el “Pago de Sentencias- Vigencias Expiradas”  CARLOS EDUARDO MEDELLÍN BECERRA NIT. 900368799-0 Representante Legal Medellín & Durán Abogados.
En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR